	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO

AUDITORÍA INTERNA DE GESTIÓN INTEGRAL

PROCURADURÍA REGIONAL DE INSTRUCCIÓN DE CESAR

1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023

JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO: DIEGO ESTEBAN ORTIZ DELGADO

EQUIPO AUDITOR: HILDA ESPERANZA GONZÁLEZ AVELLANEDA
 JOSÉ ARNOL GUZMÁN HIGUERA

NO. DE EXPEDIENTE SGD: 41/2024/EV

Fecha: (11/04/2024)



	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

TABLA DE CONTENIDO

1.	OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	3
1.1	OBJETIVO GENERAL	3
1.2	OBJETIVO ESPECÍFICO	3
2.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	3
4.	CONCLUSIONES	6

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1 OBJETIVO GENERAL

Evaluar la gestión adelantada por la Procuraduría Regional de Instrucción Cesar.

Verificar el cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Institucional – PMI, producto de las auditorías internas.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Evaluar la gestión adelantada por la Procuraduría Regional de Instrucción de Cesar frente a los procesos disciplinarios, preventivos y de defensa judicial.
- Realizar seguimiento al cumplimiento y efectividad de las acciones de mejora vigentes dentro del Plan de Mejoramiento Institucional
- Concluir sobre la existencia y efectividad del sistema de control interno

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La auditoría se centró en la gestión desarrollada por la Procuraduría Regional de Instrucción de Cesar, en el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2023¹, utilizando diferentes técnicas de auditoría a través de las cuales se obtuvo evidencia suficiente y adecuada para presentar las conclusiones correspondientes.


Para evaluar el sistema de control interno, se tuvieron en cuenta los siguientes componentes: Ambiente de Control, evaluación del riesgo, actividades de control, información y comunicación, actividades de monitoreo.

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En desarrollo de la presente Auditoría Interna de Gestión, se configuraron seis (6) hallazgos que posibilitan la implementación de acciones de mejora y que se resumen en la tabla siguiente:

Hallazgo	Fuente de criterio
Hallazgo 1. Prescripción De los procesos activos, en 2023 se materializó el riesgo de prescripción que se evidencia en el siguiente caso: IUC: D-2018-1076172.	<ul style="list-style-type: none"> • Ley 1952 de 2019 en el Artículo 33, indica: • Numeral 5.5 Guía

¹ De Acuerdo a la dinámica del SIM y a la fecha de asignación de la auditoría se trabajó con los reportes de control de términos generados el 5/02/2024 por cuanto no se pueden generar históricos a 31 de diciembre de 2023.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14


<p>A 5 de marzo de 2024 no se había elaborado el auto correspondiente y tampoco se ha informado a la Oficina de Planeación para el tratamiento correspondiente.</p>	<p>Administración del riesgo – Materialización del riesgo Código MC-G-02².</p>
<p>Hallazgo 2. Trámite de Indagación previa</p> <p>Se evidenció falta de oportunidad en el trámite de las indagaciones previas, toda vez que, según reporte generado en SIM, el 5/02/2024, con relación a los asuntos radicados hasta el 31 de diciembre de 2023 de 147 indagaciones en proceso 107 superan los 6 meses a partir de la “Fecha PGN” y representan el 72.79%.</p> <p>Esta situación, además de ser contraria a lo establecido en la regulación vigente contribuye a incrementar el riesgo de prescripción, para los casos en que proceda adelantar el proceso disciplinario.</p> <p>De manera recurrente, en la inspección documental realizada se observó, que solicitaron las pruebas, se recibieron las respuestas, pero estas no son evaluadas oportunamente, transcurriendo varios meses y superando los tiempos de la indagación previa, sin que se adopte la decisión de archivo definitivo o auto de apertura de investigación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ley 1952 de 2019. Artículo 208.
<p>Hallazgo 3. Fecha de los hechos</p> <p>En el reporte SIM: 106_Control de Términos Disciplinarios, generado por los auditores el 5/02/2024, genera incertidumbre la fecha registrada como fecha de los hechos que es posterior al a fecha de la radicación en la PGN.</p> <p>Lo transcrito genera incertidumbre frente al seguimiento que realiza la primera y segunda línea de defensa³ en la Procuraduría Regional de Instrucción del Cesar, máxime si se tiene en cuenta que la fecha de los hechos es un dato fundamental para controlar y evitar la ocurrencia de la prescripción de la acción disciplinaria.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ley 1952 de 2019. Artículo 33. Circular 006 del 21 de octubre de 2020 expedida por la PGN
<p>Hallazgo 4. Evaluación de la queja</p> <p>Las quejas asignadas para evaluación no se tramitan en tiempo oportuno, lo cual se evidencia en lo siguiente:</p> <p>A 31 de diciembre de 2023, se encontraban asignadas 41 quejas que aún no cuentan con decisión.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Ley 1755 de 2015⁴ <p><i>Artículo 14. Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.</i></p>

² La Guía se puede consultar en la documentación del SGC por la siguiente ruta y enlace; Tipo de Proceso: Estratégico/Proceso Mejoramiento Continuo.


[https://apps.procuraduria.gov.co/portal/media/file/modulo_calidad/mapa_proceso//1941_MC-G-02%20GUIA%20ADMINISTRACI%C3%93N%20DEL%20RIESGO%20\(002\).pdf](https://apps.procuraduria.gov.co/portal/media/file/modulo_calidad/mapa_proceso//1941_MC-G-02%20GUIA%20ADMINISTRACI%C3%93N%20DEL%20RIESGO%20(002).pdf)

³ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión vigente.

⁴ Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

<p>Teniendo en cuenta el parámetro del control del SIM (10 días calendario contado a partir del día de la asignación), se encuentran vencidos 29 asuntos, que representan el 70.73%.</p> <p>El retraso en esta etapa contribuye a incrementar el riesgo de prescripción, para los casos en que la evaluación da lugar al desarrollo del proceso disciplinario.</p>											
<p>Hallazgo 5. Procesos preventivos</p> <p>El trámite del proceso preventivo no se realiza con la oportunidad requerida, situación que resta eficacia a la función preventiva de la PGN.</p> <p>A la fecha de generación del reporte en SIM, con fines de la auditoría, (5/02/2024) de 156 procesos preventivos vigentes a 31 de diciembre de 2023, 139, que equivalentes al 89.1% se encuentran vencidos.</p> <p>Así mismo de los 139 asuntos vencidos, 76 se encuentran clasificados como abreviados (6M), los que representan el 48.72% del total de asuntos preventivos activos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> Resolución 055 de 2015: "Artículo 1° <i>Tipo de Actuación-Asunto Abreviado.</i> Procedimiento PR_P_06. ASUNTO ABREVIADO PROCEDIMIENTO PR-P-01: CLASIFICACIÓN DE ASUNTOS PREVENTIVOS (V3). 										
<p>Hallazgo 6. Organización de la documentación en SIGDEA</p> <p>En la Procuraduría Regional de Instrucción de César no se tramitan oportunamente la totalidad de las tareas e SIGDEA.</p> <p>Con corte a 31 de diciembre de 2023 existen 636 tareas pendientes en SIGDEA y dentro de ellas, 265 que representan el 41.67% se encuentran clasificadas como OVAC, tal como se muestra en la tabla siguiente:</p> <table border="1" data-bbox="308 1302 836 1470"> <thead> <tr> <th>Año de radicación en estado OVAC</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2021</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>2022</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>2023</td> <td>250</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>265</td> </tr> </tbody> </table> <p>Fuente: Elaboración propia con base en reporte generado en SIGDEA EL1-03-2024</p> <p>La no revisión y asociación al expediente puede generar que no se perciba la existencia de respuestas que puedan agilizar las actuaciones dentro del proceso y/o que se incumpla con los términos establecidos en las normas, sobre el trámite de los derechos de petición.</p>	Año de radicación en estado OVAC	Cantidad	2021	4	2022	11	2023	250	Total	265	<ul style="list-style-type: none"> Resolución 040 de 2017 Circular 002 del 11 de febrero de 2020.
Año de radicación en estado OVAC	Cantidad										
2021	4										
2022	11										
2023	250										
Total	265										

	FORMATO: INFORME EJECUTIVO AUDITORÍA INTERNA PROCESO: EVALUACIÓN INSTITUCIONAL	Versión	4
		Fecha	29/06/2023
		Código	EI-F-14

4. CONCLUSIONES

En la Procuraduría Regional de Instrucción de Cesar, durante el periodo auditado se ejecutaron actividades entre las cuales se citan las siguientes:

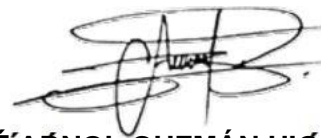
- Participaron en capacitaciones en materia disciplinaria, documental y electoral. Realizaron conversatorios éticos que se enfocaron a tratar temas relacionados con el Código de Integridad de la PGN.
- Realizaron reuniones trimestrales de análisis estratégico RAE.
- Seguimiento a las tareas pendientes en SIGDEA y SIM, y comunicados a través del correo electrónico solicitando la gestión correspondiente.

Sin embargo, de acuerdo a los seis (6) hallazgos que se incorporan en el presente informe, demuestran que los controles no son totalmente efectivos y por tanto afectan su gestión.

Elaboró,

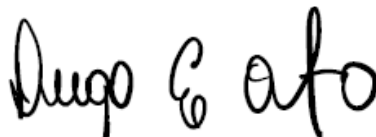


HILDA ESPERANZA GONZÁLEZ AVELLANEDA



JOSÉ ARNOL GUZMÁN HIGUERA

EQUIPO AUDITOR



Vo. Bo. DIEGO ESTEBAN ORTÍZ DELGADO
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO